



EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Como representante legal de la Fundación Vista para Todos, tengo la facultad para solicitar adelantar la solicitud de permanencia de la fundación, en el Régimen tributario especial del impuesto sobre Renta ante la entidad competente.

Manifiesto y dejo constancia mediante la presente certificación, que los aportes iniciales realizados a la fundación no son reembolsables y los excedentes obtenidos no son distribuibles, por el contrario, son reinvertidos en la actividad meritoria de la Fundación.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho (24/04/2018)

Rita Enelia Bastidas Leon
RITA ENELIA BASTIDAS LEON